por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición segunda.

Sexto.—Que, a instancia del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptimo.—Que se anuncia la subasta sin haber sido suplidos previamente los títulos de propiedad.

Octavo.—Que, asimismo, están de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarse en días y horas hábiles, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Noveno.—Que en el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Décimo.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Undécimo.—De no ser posible la notificación personal a los propietarios del bien objeto de subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

El bien a subastar y su precio es el siguiente:

Vivienda sita en Burgos, calle Jesús María Ordoño, número 9, planta 1.ª, puerta A, con una superficie de 64 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Burgos, tomo 3.715, folio 10, finca 34.643.

Valorada en 14.720.000 pesetas.

Dado en Burgos a 28 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—10.060.

CAMBADOS

Edicto

Doña Rocío Figueiras Méndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 37/1998, se sigue procedimiento ejecutivo letras de cambio, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Martínez Melón, contra don Ramón Romero Bustelo y doña María Elena Fabeiro López, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien embargado a la parte demandada que al final se relaciona, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Orense, número 8, 5.ª planta, y las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 15 de abril de 1999, a las doce horas

Segunda subasta (en caso de resultar desierta la primera): El día 14 de mayo de 1999, a las doce

Tercera subasta (en caso de resultar desierta la segunda): El día 15 de junio de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 3564/0000/17/37/98, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos,

al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, con reducción del 25 por 100 en la segunda, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acreditándose haber realizado la consignación previa referida en la condición primera.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer uso de la cesión del remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación de cargas, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana número 8. Local comercial en la entreplanta de un edificio sito en la avenida de Madrid (señalado en la actualidad con el número 14 de la misma calle), en la villa de Cambados, que ocupa una superficie de unos 80 metros cuadrados. Linda: Frente, oeste, avenida de Madrid, por donde tiene su acceso a través del pasillo de la comunidad que da a la escalera de acceso a este local; derecha, entrando, sur, vuelo sobre pasillo de la comunidad; izquierda, norte, herederos de doña Elvira Álvarez Lois, y fondo, este, huecos de escaleras de acceso a este local y local comercial número 9 de esta misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados, al libro 77, folio 83, finca número 6.284, inscripción cuarta.

Valor de tasación: 6.000.000 de pesetas.

Y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los demandados, conforme a los articulos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados, este edicto servirá igualmente para notificar a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Cambados a 8 de febrero de 1999.—La Juez, Rocío Figueiras Méndez.—El Secretario.—10.024.

CAMBADOS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 514/1994, se sigue procedimiento juicio de cognición, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José M. Freire Vallejo, domiciliado en Hilarión Eslava, 46, Madrid, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán, sirviendo la publicación del presente edicto como notificación en forma al demandado para el caso no ser hallado.

Los bienes salen a licitación en lotes separados. La subasta se celebrará el día 29 de abril de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ourense, número 8, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», avenida de Galicia, 19, Cambados, cuenta de consignaciones número 3562-14).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes, en su caso, y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 27 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de junio de 1999, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Si por causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que corresponda.

Relación de bienes objeto de subasta

Como de la propiedad de don José M. Freire Vallejo:

1. Mitad indivisa. Urbana número 2. Local denominado «bajo B», situado en la planta baja de un edificio radicante en la calle de la Iglesia, de la villa y municipio de Sanjenjo, tiene una superficie de 40 metros cuadrados y acceso independiente desde la calle de la Iglesia, linda: Derecha, entrando, don Manuel Varela; izquierda, finca número 1; frente, calle de la Iglesia, y fondo, prolongación de la avenida del Generalisimo. Tiene como anejo un trozo de terreno sobrante de la edificación, situado a su espalda, con una superficie aproximada de 30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al folio 194, libro 211, tomo 857, finca 22.019.

Su avalúo es de 6.300.000 pesetas.

2. Mitad indivisa. Urbana número 4. Local destinado a vivienda denominado «primero B», situado en la planta primera de un edificio radicante en la calle de la Iglesia, de la villa y municipio de Sanjenjo. Tiene una superficie de 60 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y su acceso se realiza a través de escaleras interiores que parten de la calle de la Iglesia. Linda: Derecha, entrando, don Manuel Varela; izquierda, finca número 3; frente, calle de la Iglesia, y fondo, prolongación de la avenida del Generalísimo, a cuya calle tiene dos ventanas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al folio 198, libro 211, tomo 857, finca 22.021.

Su avalúo es de 4.500.000 pesetas.

3. Mitad indivisa. Urbana número 5. Local situado en la planta de ático de un edificio radicante en la calle de la Iglesia, de la villa y municipio de Sanjenjo, tiene una superficie de 98 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y su acceso se realiza a través de escaleras interiores que parten de la finca número 4. Linda: Derecha, entrando, don Manuel Varela; izquierda y frente,